

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****417** *COLEGIO BRITÁNICO DE CÓRDOBA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 16 de enero de 2013, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria el día 25 de febrero de 2013, lunes, a las 20,30 horas en la sede del Colegio Británico (Calle México, n.º 4, Córdoba) y, en su caso, en segunda convocatoria el día 26 de febrero de 2013, martes a la misma hora y lugar, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio

2011/2012 cerrado a 31 de Agosto de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de resultados del ejercicio 2011/2012, cerrado a 31 de Agosto de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2011/2012, cerrado a 31 de Agosto de 2012.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de nombramiento de Consejero.

Segundo.- Propuesta de nombramiento de auditores para los ejercicios contables 2013/14, 2014/15 y 2015/16, ejercicios que cerrarán respectivamente el 31 de agosto de los años 2014, 2015 y 2016.

Tercero.- Propuesta de creación de la página web corporativa (www.colegiobritanicodecordoba.com) (art. 11 bis Ley Sociedades de Capital).

Cuarto.- Propuesta de modificación de estatutos sociales en materia de transmisión de acciones sociales (art. 9), convocatoria de Junta General (art. 13) y convocatoria de Consejo de administración (art. 20).

Quinto.- Delegación de facultades para formalización de acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Nombramiento de interventores para aprobación del Acta.

Sin perjuicio del derecho de información de los accionistas del art. 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de conformidad con el art. 272.2 se hace constar que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. De conformidad con el art. 287 todo socio tiene el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y, el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Córdoba, 17 de enero de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael Díaz-Vieito Piélagos.

ID: A130002755-1